



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A  
HERMINIA CARMEN LLOP GIL  
09/03/2021



Ajuntament  
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 687715K

**Circular 4/2021: Expedientes con omisión de fiscalización pendiente de convalidación**

Se recuerda que los expedientes objeto de omisión de la fiscalización por parte de la intervención municipal deben ser objeto de convalidación.

De los reparos y omisiones de fiscalización se debe dar cuenta al Tribunal de Cuentas de conformidad con el art. 218.3 del TRLRHL y de conformidad y de acuerdo con las instrucciones del Tribunal de Cuentas sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

De conformidad con la base de ejecución 38 C) de las Bases de Ejecución del ejercicio 2021, procedente de las prorrogadas del ejercicio 2020 se puede proceder a la convalidación de los actos administrativos objeto de omisión del informe del interventor.

Se ha observado que los siguientes expediente contienen informes de omisión de fiscalización en los que no consta Resolución o Acuerdo posterior convalidando la omisión en el procedimiento y el acto administrativo que en su día fue dictado.

Expedientes con omisión de fiscalización no resuelta:

Nº EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN INICIAL	IMPORTE €	DEPARTAMENTO
402662D	N.º 1613/2020	30,02	Servicios sociales especializados
401280j	1623/2020	30,00	Servicios sociales especializados

**Por todo lo expuesto se solicita se proceda a convalidar el acto administrativo objeto de omisión del informe del interventor**



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA LMHM CL9W 7LRE 9YRM

**CIRCULAR Nº 4 2021 CONVALIDACION OMISIÓN INFORMES DE INTERVENCIÓN - SEFYCU 2601956**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1